



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Téngase como justificada la manifestación efectuada por el abogado designado, por lo que se dispone relevarlo del cargo y en su lugar, nombrar al abogado Álvaro Ortega Palencia, quien podrá ser ubicado en la Calle 20A Oficina 210 Edificio La Bolívar de Armenia, Q, correo electrónico alvaro.ortega4563@outlook.com, con el fin de que represente a la señora Diana María Correa Rojas, dentro del proceso de Declaración de existencia de unión marital de hecho y la consecuente disolución y liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, que pretende promover.

Por el Centro de Servicios Judiciales, infórmese esta decisión al abogado designado y a la interesada.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da71229d67438359f7f99ee584531fe63ca21c0ce23bfe919f98697447b6ad2f**

Documento generado en 15/07/2022 06:39:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**